

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9167/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3121/2025 =

Artículo 1°: Desígnese con el nombre de "*Paseo Dr. Jorge Ravassi*" al espacio del Parque Lineal ubicado frente a Plaza Italia, entre Avenida San Martín y Avenida Alsina
, de la ciudad de San Carlos de Bolívar.

Artículo 2°: Colóquese en dicho espacio el primer Banco por la Memoria, en homenaje al Dr. Jorge Ravassi, acompañado de la plantación de un jazmín blanco y de una plaqueta identificatoria con sus datos, frase y código QR con información sobre su vida y trayectoria.

Artículo 3°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las obras, señalización y actos que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 4°: Los gastos que demande la presente serán imputados a la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Fortalecimiento Institucional.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.



***"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"***